



FEDERACIÓN ESTATAL DE TRABAJADORES DE
comercio • hostelería-turismo • juego

www.chjgt.com > estatal@fechtj.ugt.org

UGT denuncia a Makro por hacer contratos en fraude de Ley en contabilidad proveedores

04-09-03

Os queremos comunicar que la Sección Sindical de UGT, mayoritaria en el Comité de Empresa, ha DENUNCIADO a la Empresa ante la Inspección de Trabajo por haber REALIZADO CONTRATOS EN FRAUDE DE LEY.

Makro realizó entrevistas para seleccionar trabajadores que cubrieran el PERIODO VACACIONAL, pero llegado el momento de realizar los contratos, envió a los trabajadores seleccionados a la EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL ADECCO, haciéndoles contratos EVENTUALES POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN en lugar de hacerles un contrato de INTERINIDAD como correspondía a una suplencia de vacaciones.

Por parte de UGT advertimos a la Empresa que debía corregir los contratos realizados, puesto que no se ajustaban a lo exigido por la LEY, incumpliendo:

- EL CONVENIO DE GRANDES ALMACENES art. 12c)
- LOS arts. 15 y 38 del E.T.
- EL R.D. 2720/1998 de 18 de Diciembre, por el que se desarrolla el art. 15 del E.T. en materia de contratación de duración determinada
- LEY 14/194, de 1 de Junio por la que se regulan las Empresas de Trabajo Temporal.

Makro, una vez más, desoyó nuestras advertencias, por lo que desde UGT presentamos la correspondiente DENUNCIA en la Inspección de Trabajo, para que se procediera en consecuencia.

Girada visita por el Sr. Inspector, el día 11 de Julio de 2003, éste levantó ACTA DE INFRACCION contra MAKRO al haber podido COMPROBAR que los contratos realizados no guardan relación con las funciones que están desempeñando los trabajadores contratados.

Por tanto, la INSPECCION procederá a SANCIONAR a MAKRO por permitir y mantener en la Empresa trabajadores con contratos en FRAUDE DE LEY.

De nuevo tenemos que lamentar la falta de respeto que esta Empresa demuestra continuamente hacia los ACUERDOS a los que llega con el Comité de Empresa, puesto que uno de los compromisos a los que llegó con nosotros fue el de CONTRATAR TODA LA PLANTILLA POR MAKRO, PARA NO UTILIZAR ETTs.

Por tanto, puesto que la PREDISPOSICIÓN DE LA EMPRESA A CUMPLIR LOS ACUERDOS ES TOTALMENTE NULA, por parte de UGT nos vemos abocados a DEMANDAR Y DENUNCIAR todos los incumplimientos SIN POSIBILIDAD ALGUNA DE ACERCAMIENTO mientras sigan con esta actitud.

SECCION SINDICAL UGT MAKRO OFICINA -A FI LIATE A LA UGT- MARCAMOS LA DIFERENCIA

